

CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021

En el Conjunto Residencial Aragón III Etapa P.H. ubicado en el kilómetro 2 vía panamericana Flandes- Espinal Aragón III, en el Municipio de Flandes (Tolima), a los 27 días del mes de febrero del año 2021, siendo la 1:00 pm, se reunieron de manera virtual y en primera convocatoria realizada por el Consejo de Administración y el administrador, mediante oficio escrito enviado dirigido a los copropietarios a la dirección registrada, y que aparece en el libro de registro interno de copropietarios, correos electrónicos y publicación en áreas de circulación de Conjunto Residencial Aragón III Etapa P.H. Para desarrollar la Asamblea General Ordinaria de Propietarios - Virtual.

Toma la palabra el Sr. Edgar Rodríguez, actuó al ser el único del Consejo presente en ese momento y para poder darle inicio a la reunión, toda vez que no se habían conectado ni el Presidente del Consejo ni la Administradora, procede brindando un saludo de bienvenida a los asambleístas, procede con la lectura del siguiente **ORDEN DEL DIA** el cual desde la convocatoria se propuso de la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum – ANEXO 1
2. Lectura y aprobación del orden de día
3. Aprobación Reglamento para la presente Asamblea – ANEXO 2
4. Elección Presidente y Secretario de Asamblea
5. Designación de la Comisión Verificadora del acta de Asamblea
6. Informe Comisión verificadora del acta anterior – ANEXO 3
7. Propositiones y varios
8. Socialización reglamento interno del Conjunto
9. Informe revisor fiscal
10. Aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 del 2020
11. Aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos
12. Informe Gestión de administración
13. Informe Consejo de Administración
14. Informe del Comité de Convivencia
15. Elección o ratificación del Revisor Fiscal periodo 2021-2022
16. Elección Consejo de Administración periodo 2021-2022
17. Elección Comité de Convivencia periodo 2021-2022
18. Cierre de Asamblea

**CONJUNTO RESIDENCIAL ARANGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021**

1. Verificación del Quórum -- Anexo No (1)

Los propietarios se registraron a través de la plataforma virtual la cual permite el desarrollo de la asamblea, al realizar la verificación del quórum decisorio por parte del Sr. Edgar Rodríguez, actuó al ser el único del Consejo presente en ese momento y para poder darle inicio a la reunión, toda vez que no se habían conectado ni el Presidente del Consejo ni la Administradora, procede con el registro de asistencia (el cual hace parte integral del acta) con el que cuentan, es de (103) unidades conectadas, que representan el (80.45%) ochenta, cuarenta y cinco por ciento, de los coeficientes de la copropiedad, quórum decisorio suficiente para deliberar.

2. Lectura y aprobación del orden de día -- NO sometieron a votación

El Señor Edgar Rodríguez, actuó al ser el único del Consejo presente en ese momento y para poder darle inicio a la reunión, toda vez que no se habían conectado ni el Presidente del Consejo ni la Administradora, procede con la lectura del Orden del día, para posteriormente someter a votación

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden de día
3. Aprobación Reglamento para la presente Asamblea
4. Elección Presidente y Secretario de Asamblea
5. Designación de la Comisión Verificadora del acta de Asamblea
6. Informe Comisión verificadora del acta anterior
7. Propositiones y varios
8. Socialización reglamento interno del Conjunto
9. Informe revisor fiscal
10. Aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 del 2020
11. Aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos
12. Informe Gestión de administración
13. Informe Consejo de Administración
14. Informe del Comité de Convivencia
15. Elección o ratificación del Revisor Fiscal periodo 2021-2022

CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA PH
NIT. 809.006.091-2
CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021

No. 022

16. Elección Consejo de Administración periodo 2021-2022
17. Elección Comité de Convivencia periodo 2021-2022
18. Cierre de Asamblea

3. Aprobación Reglamento para la presente Asamblea – Anexo No 2

El Sr. Edgar Rodriguez procede con la lectura del reglamento, el cual se envió junto con la convocaoria. Someten a votación el Regalmento de la asamblea.

ASAMBLEA ORDINARIA CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA

 Aprueba el reglamento de la Asamblea?



Aprueba el Reglamento de la Asamblea ?				
Respuestas	Votos	Votantes	Global	Coefficiente
SI	99	96.12 %	70.71%	70.3129%
NO	9	3.88 %	2.86%	2.9355%
Total Votos	103	100%	71.43%	71.1176%
No votantes	19		13.57%	13.6836%
Ausentes	0		0%	0%
No Registrados	18		12.86%	13.07%
Total Global	140		100%	100%

Resultados: Con (99) votos a favor el Reglamento es aprobado por la Asamblea

**CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021**

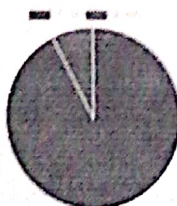
4. Elección Presidente y Secretario de Asamblea

El Sr. Jaime González Manzana H Casa 2 toma la palabra, manifiesta su intención de colaborar en esta asamblea como presidente, y la Sra. Lida García Manzana J casa 2, se postula como secretaria de la Asamblea.

Someten a votación de asamblea la elección de Presidente y Secretaria de asamblea.

ASAMBLEA ORDINARIA CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA

Aprueba que el Sr. Jaime González H2 sea el Presidente y la Sra. Lida García J2 sea la secretaria de la Asamblea?



Aprueba que el Sr. Jaime González H2, sea el Presidente y la Sra. Lida García J2 sea la Secretaria de la Asamblea ?				
Respuestas	Votos	Votantes	Global	Coeficiente
SI	85	92.39 %	60.71%	60.4644%
NO	7	7.61%	5%	4.97515%
Total Votos	92	100%	63.57%	63.3051%
No votantes	31		22.14%	22.2064%
Ausentes	0		0%	0%
No Registrados	17		12.14%	12.36%
Total Global	140		100%	100%

Resultados: Con (85) votos a favor la asamblea aprueba al Sr. Jaime González Manzana H Casa 2 como presidente, y a la Sra. Lida García Manzana J casa 2, como secretaria de la Asamblea.

5. Designación de la comisión verificadora del acta de Asamblea

El Presidente de asamblea Sr. Jaime González invita a los asambleístas a postularse para conformar la comisión verificadora del acta de asamblea.

CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA PH
NIT. 809.006.091-2
CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021

No. 023

El Sr. Pedro Andrés Caballero, respecto al orden del día pregunta sobre el estado del derecho de petición que radico hace (15) días donde solicitó se incluyera en este orden del día el nombramiento del Administrador, Contador, Revisor Fiscal y actual Consejo de administración por las arbitrariedades que se vienen presentando, adicional entrego aproximadamente diez (10) hojas de vida, pero no recibió respuesta. Manifiesta preocupación por la situación del conjunto considera que es necesario hacer estos cambios.

La secretaria y Presidente de la asamblea le informan que el orden del día ya fue aprobado de conformidad con el numeral (2), en el cual está incluido la elección del nuevo consejo y revisor fiscal.

El Sr Giuseppe se postula para la comisión verificadora del acta, aclara que la intervención anterior del Señor Caballero, esos temas deberán solucionarse en instancias judiciales, considera que la administración y Consejo están haciendo un buen trabajo, espera que no se entorpezca por temas personales el desarrollo de esta asamblea, es el Consejo quien está facultado para nombrar al administrador, el administrador al contador, y la asamblea al revisor fiscal.

Reciben a través del chat notificaciones de los asambleístas quienes no han podido votar, el Presidente solicita al moderador de la plataforma de su colaboración con el tema, de tal manera que todos estén habilitados para votar, el Sr. Omar Ordoñez – Revisor Fiscal, manifiesta que otros operadores logísticos permite votar vía chat, el presidente de asamblea solicita a quienes no hayan podido votar lo informe para que soporte les preste asistencia, considera que (28) sin votar es un porcentaje muy alto.

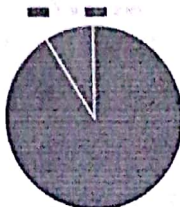
El moderador de la plataforma Sr. Jorge Pachón informa que desde la parte técnica todo está en orden, cuentan con equipos de respaldo que están monitoreando constantemente verificando la plataforma, agrega que la parte técnica tuvo una reunión informativa donde se dio la explicación, durante el desarrollo de la reunión también se ha explicado cómo votar, si el Revisor Fiscal y Presidente de asamblea lo autoriza se tendrán en cuenta los votos recibidos a través del chat, aunque es una procedimiento que no es habitual.

El Revisor Fiscal manifiesta que este tipo de situaciones es recurrente, lo que se trata es de colaborarles, pueden recibir el voto dejando el registro de la información, lo cual es ratificado por el presidente de asamblea, se acuerda recibir el voto de estas personas a través del chat del whatsapp.

**CONJUNTO RESIDENCIAL ARANGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021**

ASAMBLEA ORDINARIA CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA

Aprueba que Ángela Murillo (1210), Giuseppe Nobile (508) y
Alexander Martínez (607) sean miembros de la Comisión Verificadora
del Acta?



Aprueba Ángela Murillo (1210), Giuseppe Nobile (508) y Alexander Martínez (607) sean miembros de la Comisión Verificadora del Acta ?				
Respuestas	Votos	Votantes	Global	Coeficiente
SI	94	91.26 %	67.14%	66.8557%
NO	9	8.74%	6.43%	6.3923%
Total Votos	103	100%	71.43%	71.1172%
No votantes	21		15%	15.1045%
Ausentes	0		0%	0%
No Registrados	16		11.43%	11.65%
Total Global	140		100%	100%

Resultados: Con (94) votos a favor, la asamblea aprueba Comisión Verificadora del acta conformada por la Sra. Ángela Murillo (L-10), Sr. Giuseppe Nobile (E-8), Alexander Martínez (F-7)

6. Informe Comisión verificadora del acta anterior – Anexo No (3)

Freddy Rivera Casa (G-6): Informa que el acta de asamblea del año 2020 fue revisada, aprobada y firmada de su parte. Aunque está casi seguro de que los otros miembros también la firmaron, revisará el día lunes y con gusto la hará llegar.

CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA PH
NIT 809 006 091-2
CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021

No 024

7. Proposiciones y varios

- a) Sra. Mercedes Carrasco (M-10): Su proposición es que los miembros de consejo no superen en número cinco (5), y que de acuerdo con la ley que no exoneren de cuotas de administración, si se hace que sea por el (50%) de la misma.

Rta/ El presidente de asamblea ratifica que siempre han sido cinco (5), frente al descuento en el presupuesto hay un rublo asignado que se confirmara más adelante.

- b) Jhon Edgar Aldana Rico casa (I-1): Solicitan a la asamblea su solidaridad con el número de cuotas de administración por un año, para cubrir parte del robo del que fueron víctimas en mayo del 2020, el que ascendió a (10) millones de pesos, con esta ayuda cubrirían el (20%).

Rta/ El presidente manifiesta que la asamblea desconocía la situación y la respectiva documentación del caso, por lo cual es bastante complicado someter a consideración de la asamblea la exoneración de un año de cuotas de administración, el caso será tratado y revisado en consejo de administración.

- c) Edgar Rodríguez Casa (K-08): Solicita que los administradores tengan experiencia mínima de cinco (5) años, y acreditar diplomado en propiedad horizontal.

Rta/ Será tenida en cuenta para efectos de la próxima elección, la cual corresponde al consejo de administración.

- d) Sugiere aprobar quien sanciona a un consejero que comete una falta el mismo Consejo o la asamblea.

Rta/ El Sr. Jaime González, casa (H-02) manifiesta que será tenida en cuenta esta proposición, llevada al consejo para su revisión y a la próxima asamblea.

- e) El Sr. Álvaro Pérez, casa (N-12): Teniendo en cuenta la ampliación del estado de emergencia hasta mayo 31 de este año, propone que se tenga en cuenta que si se paga el último día del mes, sea tenido en cuenta el pago dentro del mismo mes.

Ra/ Este tema será tenido en cuenta con el Sr. Revisor Fiscal.

**CONJUNTO RESIDENCIAL ARANGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021**

Intervenciones:

Sr. Domingo Salamanca: Como consejero, pone en conocimiento de la asamblea dos hechos protuberantes de mal manejo de la administración.

1. La administradora teniendo conocimiento de las directrices respecto al derecho de descuento al Consejo, siempre y cuando se desplacen a Aragón III, ha descontado el beneficio a tres consejeros (Alexander Martínez - Presidente, Carlos Castillo - Tesorero, Edgar Rodríguez - Secretario del Consejo) sin que estos se hayan desplazado al conjunto y sin presentar la excusa correspondiente.
2. Entre octubre, noviembre, y diciembre pidió (19) cajas menores por un valor aproximado de (\$9.500.000) los cuales fueron gastados sin el conocimiento de los cinco consejeros. La evidencia de esta denuncia esta soportada en las actas de consejo, la contabilidad, los informes del revisor fiscal.
3. La Administradora sin autorización de Asamblea ni del Consejo, se está cancelando ella, al revisor fiscal, y al contador subsidio de transporte, este hecho tipifica, los delitos de abuso de confianza y peculado por la suma de (\$12.960.000) por lo que el caso está en manos de un profesional del derecho.

El Sr. Ordoñez Revisor Fiscal aclara, frente al subsidio de transporte que menciona para el revisor fiscal es falso, aclara que esto es una entidad privada o empresa sin ánimo de lucro no existe la figura de peculado, el como miembro del consejo conoce que el fondo de caja menor de la copropiedad es de (\$500.000) mil pesos, si se llegaron a hacer en algunos meses hasta cuatro o cinco reembolsos, sin embargo en los informes de revisoría fiscal está hecho el correspondiente chequeo de los gastos de caja menor. Se paga un auxilio de transporte a la administradora porque así lo aprobó el consejo de administración hace varios años.

Oscar Buitrago (O-06): Solicita que las hojas de vidas tenidas en cuenta por el consejo para ejercer el cargo de administrador sean personas que no hayan ejercido el cargo en el conjunto, y que estén libres de antecedentes judiciales.

Toma la palabra el Sr. Buitrago, su recomendación frente al tema proposiciones es agilizar ya que llevan dos horas y no llevan ni la mitad de la reunión.

Sra. Sol Ángel Castillo, Para dar claridad al Sr. Domingo frente a su denuncia del día (23) de enero, informa que le aclaro que en el acta No (08) del 23 de marzo del 2003, quedo aprobado el descuento del (50%) de las cuotas de administración, por

CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA PH
NIT. 809.006.091-2
CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021

No. 025

asistencia a reunión de consejo de administración, por la pandemia y de acuerdo a la resolución presidencial están haciendo trabajo en casa, reunión en el mes y otras vía zoom hasta altas horas de la noche, por lo cual se ha hecho el descuento.

Por otra parte, la única persona que se acercó a verificar los estados financieros fue el Sr. de la casa H-2.

Respecto a lo que manifiesta del subsidio de transporte para el contador y revisor, aclara que esta información no es cierta, desde su llegada comprobó que desde el año 2016 fue aprobado un subsidio de transporte para el administrador, aclara que no le quitado un solo peso al conjunto.

Guiseppe Nobile, casa (E-08): Considera que están dando muchas vueltas sobre asuntos personales, sugiere tomar mejores decisiones y buscar la oportunidad para seguir adelante. El conjunto ha mejorado en los últimos años, solicita claridad frente a la permanencia de la administración.

Edgar Rodríguez, casa (K-08): A través del chat manifiesta que la administración está facultada por el reglamento de propiedad horizontal de para gastar hasta (5) SMMLV, sin necesidad de aprobación del consejo, aclara que no es auxilio de transporte es buses y taxis, lo cual fue aprobado hace muchos años por el consejo de administración.

Rta/ El presidente de asamblea manifiesta, es importante tener en cuenta los límites frente al gasto que están reglamentados, cualquier gasto dentro de la copropiedad debe cumplir con el requisito de ser parte fundamental del presupuesto aprobado, por asamblea, bajo la supervisión del revisor fiscal quien vela por los derechos de los copropietarios

German Eduardo Medina, casa (M-01) apoderado menciona que en el seguro de áreas comunes están infra asegurados solicita realizar otro avalúo. En la intervención del Sr. Edgar Rodríguez informa que el valor asegurado actual es de (\$6.709.800.000)

Rta/ Revisaran dentro del presupuesto cuanto se está dejando para este rubro, se revisara el valor asegurado. Se precisara la información en el presupuesto.

El Sr. Jaime González, casa (H-02) Agradece las intervenciones, todas serán tenidas en cuenta se excusa por poder atender todas, pero en cinco, la invitación es hacerlas llegar por escrito para que el nuevo consejo las revise y de, el curso correspondiente.

**CONJUNTO RESIDENCIAL ARANGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021**

8. Socialización Reglamento Interno del Conjunto – Anexo No(4)

El Reglamento interno del conjunto es de conocimiento previo de cada uno de los propietarios, leerlo en este momento les va tomar mucho tiempo, es una situación que debieron conocer con anterioridad para dar a conocer las respectivas observaciones, desde su punto de vista hacerlo en esta asamblea considera que no es conveniente por el tiempo.

El Sr. Omar Ordoñez, Revisor fiscal hizo dos (2) pronunciamientos en sus informes, debido al deterioro de la convivencia que ya todos conocen la propuesta era enviar y dar a conocer con anterioridad el borrador del Reglamento, ya que existe un borrador pero nunca se ha socializado para escuchar observaciones, propuestas y demás, hace falta con urgencia que el Reglamento sea aprobado por la asamblea, el que existe no es claro, contiene vacíos, y no contempla la diversidad de situaciones de convivencia que pueden presentarse, leerlo puede resultar poco práctico, si lo consideran pueden crear un grupo, cuenta con el conocimiento para trabajar en él, ya que es una necesidad urgente para el conjunto Aragón 3. A juicio de la presidencia, el tema deberá revisarse en una próxima asamblea o citar una extraordinaria para este único tema.

9. Informe revisor fiscal – Anexo No (5)

Toma la palabra el Sr. Omar Ordoñez, Revisor Fiscal, empieza por aclarar respecto a su comentario, algunos de los propietarios solicitaron copia de sus informes quienes preguntaron porque no volvieron a ser enviados a todos los copropietarios, a quienes aclaro que es por el tema de tratamiento de datos personales (Habeas Data), para el envío de la información debe existir una aprobación o manifestación expresa, si bien es cierto en asamblea fue aprobado que se enviaran a todos, esto no quedo registrado en el acta. Por lo que considera este el momento oportuno para dejar constancia. Aclara que en el Conjunto Aragón III, a la revisoría fiscal no se le paga sí, no se presenta el informe.

El dictamen sobre los Estados Financieros (adjunto) es un dictamen limpio, es decir sobre la información financiera que van a aprobar, la revisoría fiscal no tiene ninguna observación o salvedad. Como aspectos relevantes dentro de su presentación se destacan:

- Es necesario emitir su opinión sobre el cumplimiento legal y normativo, en este aspecto debe declarar que: Tiene conocimiento del envío de correos masivos a la comunidad de Aragón III, por parte de otros copropietarios

CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021

haciendo una serie de manifestaciones, solicito a la administración claridad sobre este tema, en cuanto al manejo de la base de datos, debido a la responsabilidad de la Ley 1581, el manejo de datos está a cargo de la administración, la administradora manifestó que ni ella ni el consejo, ha entregado información de los copropietarios para el envío de correo masivos. Por esta razón manifiesta que la información personal que existe en la base de datos del software contable ha sido debidamente resguardada como lo exige la Ley, y debe hacerlo porque no existe evidencia de que se haya entregado absolutamente a nadie esta información lo que implicaría una violación al Habeas Data.

- La Copropiedad debe implementar un manual de convivencia que establezca pautas de respeto dentro de la comunidad, que promueva la convivencia armónica, fije normas para el adecuado uso de las zonas comunes, y establezca un procedimiento para la imposición de sanciones y recursos sobre dichas sanciones. Esta es una necesidad apremiante debido a las alteraciones de sana convivencia que se vienen presentando en Aragón III existe un borrador adelantado en un (80%) vale la pena mejorarlo y preservarlo.
- Opinión sobre control interno: Teniendo en cuenta las características de la Copropiedad como entidad, se puede identificar la existencia de métodos y procedimientos que buscan proteger sus recursos previniendo y detectando fraudes o errores dentro de los diferentes procesos que desarrolla, dada su relevancia es importante manifestar respecto al control sobre el manejo de los recursos económicos que el proceso de cotización y selección de proveedores de bienes y servicios cuenta con la participación del Consejo de Administración así mismo cada erogación es autorizada por el miembro del consejo con funciones de tesorería designado para ello, previo suministro para parte de la administradora de los soportes legales necesarios adecuados y suficientes el control posterior lo ejerce la revisora fiscal a partir de los extractos bancarios y los comprobantes de egresos elaborados. Por lo tanto en su opinión el sistema de control interno de la Copropiedad es el adecuado puesto que se encuentra adaptado a las características de su objeto social, al volumen de sus operaciones económicas que involucran no solo a la administración sino a la totalidad de personas que laboran para la copropiedad.

Finaliza la presentación de su dictamen el Sr. Omar Ordoñez, Revisor Fiscal de la Copropiedad.

**CONJUNTO RESIDENCIAL ARANGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021**

10. Aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 del 2020 Anexo No (6)

Toma la palabra el Contador de la Copropiedad Sr. Edilberto Garnica inicia el análisis de los estados financieros por el estado de resultados comparativos al 31 de diciembre del año 2019-2020. Los cuales fueron adjuntos y enviados dentro de la convocatoria.

Finaliza su presentación el Sr. Edilberto - Contador de la copropiedad.

Intervenciones

Jaime González casa (H-02): Consulta, si de acuerdo con las normas dictadas en el 2020 por la declaración de pandemia, en donde se autorizó el uso del fondo de imprevistos, pregunta si la Copropiedad tuvo que hacer uso de este fondo. Respecto al deterioro de cartera de la casa (I-8) que se está haciendo la provisión, pero no informan frente a la situación jurídica de esta casa. Estuvo en la administración verificando la documentación, considera muy importante que las intervenciones estén relacionadas con el tema.

Rta/ Informa el contador que en la asamblea anterior se solicitó la autorización para hacer el uso del fondo de imprevistos, la asamblea autorizo el uso de la mitad del recurso, el otro (50%) tenía que reembolsarlo la administración, al fondo de imprevistos. En cuanto al castigo de la casa (I8), la administración le aclara que ha estado en remates, están esperando a que un tercero compre el inmueble para recuperar la cartera.

Vilma Bejarano, casa (M-05): El rubro de químicos y análisis en la piscina aumenta de del 2019 al 2020, pregunta, si no se podía usar la piscina no era mejor desocuparla y no hacer esos gastos inoficiosos.

Rta/ La administradora informa en cuanto al mantenimiento de la piscina, que se hace una compra mensual, no se puede mantener desocupada, el gasto adicional se generó cuando la desocuparon y tuvieron que volver a llenar por la compra de químicos para poner el agua apta.

Edgar Rodríguez, casa (K-08): En el consumo de energía se evidencia un ahorro de (\$3.790.000) y tener en cuenta que en los ingresos aparecen dos (\$2) millones como valor agregado de la empresa de vigilancia.

CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021

No. 027

Pedro Andrés Caballero Bustos casa (f-10): Manifiesta que el informe del revisor fiscal y contador están muy bien presentados, sin embargo, lo que dice el Sr. Domingo Salamanca es una denuncia en contra de ellos por malos manejos de dineros en la administración del Conjunto, la denuncia es muy grave, es una situación de fondo que necesitan resolver hoy, es una denuncia grave.

El Presidente de la asamblea Sr. Jaime Gonzales, manifiesta, que la persona elegida por asamblea para representar, y vigilar las actuaciones de la administración y del consejo de administración fue el revisor fiscal, quien ya entrego su dictamen, ante la denuncia del Sr. Domingo no se cuenta con la evidencia, en ese sentido se excusa con el Sr. caballero pero no van a persistir en ese tema, ya que se estarían desviando del objeto de la reunión.

Toma la palabra el Sr. Omar Ordoñez- Revisor Fiscal al Sr. Pedro Andrés Caballero casa (F-10) le hace una aclaración al hacer ese tipo de aseveración tan temeraria como la que hace el Sr. Domingo Salamanca, supone que debe tener claro que ante una denuncia con el único fin de dañar la imagen de una o varias personas, se tiene que atener a las consecuencias legales. Solicita que más allá de la emoción de pretender disociar y generar debate sobre una afirmación irresponsable, sobre todo viniendo de parte de alguien que era parte de la administración. No entiende como alguien que hace parte del consejo haga una afirmación de tal calibre sin contar con pruebas.

Sr. German Eduardo Medina, casa (M-01) apoderado, quien manifiesta a) Solicita atención en cuanto al infra seguro, b) Sugiere no volver los temas personales, si cuentan con pruebas presentar y denunciar ante el consejo, es necesario actualizar el manual de convivencia, apoyar a los entes de control, no poner en duda el profesionalismo del contador y revisor fiscal.

Sr. Edgar Rodríguez Ñustes, casa (K-08): *Menciona que* el problema que menciona el Sr. Domingo Salamanca afecta a todos los miembros del Consejo (5) incluido el, por eso se aprobó la publicación de las actas en las cuales están debidamente detallados los gastos en los que incurre la administración para mayor transparencia porque no existe nada de ocultar

Sr. Victor Esneider García, casa (N-02): Sugiere dejar de lado los problemas personales, solicita al presidente de asamblea, mantener el orden del día, sin salirse de los temas y ser más estricto en el cumplimiento de los tiempos.

Sr. José Nelson Figueroa, casa (O-10): Respecto a la presentación del dictamen del revisor fiscal frente a la validación del procedimiento de compras, sin validar frente al manual de procedimientos sin confrontar contra que va a revisar, que se estén

**CONJUNTO RESIDENCIAL ARANGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021**

cumpliendo las políticas y exista transparencia en ese proceso de contratación y compras, es básico, no es necesario que exista un manual de procedimientos en un conjunto para que se valide el debido proceso que es estándar, en cualquier parte y en virtud de que todos los procesos tengan transparencia, se debe regir por ese estándar y no mencionar que no tuvo contra que validar este proceso.

b) Le preocupan los comentarios del contador, como es posible que en las revelaciones de los estados financieros tenga que anexar la palabra de la administradora, los estados financiero tienen que revelar la transparencia de los registros contables.

El revisor fiscal Sr. Ordoñez le aclara que cuando estampa su firma en los estados financieros que se van a aprobar lo hace con la debida convicción, y después de haber aplicado las debidas pruebas de auditoria que le permiten informar que esa información es absolutamente cierta, cuando hizo mención en su dictamen al sistema de control interno no puede informar si no la realidad, y la realidad es que manuales de procedimientos no existen, existen unos procedimientos no escritos que velan porque se reduzcan al mínimo los riesgos, existen dos personas que avalan las transferencias de recursos una con atribuciones de tesorero, y el revisor fiscal, nunca dijo que no se haga el procedimiento de control.

La administradora Sra. Sol Ángel Castillo, aclara que quien aprueba todas las cotizaciones para las obras es el Consejo.

Giuseppe Nobile, casa (E-08): Considera, que ya se ha dado suficiente ilustración, frente a las demandas para eso están los entes encargados, le parece muy fuera de contexto la acusación hacia la administración por unos robos, nuevamente la situación que se presenta todos los años con la misma persona, solicita amablemente avanzar.

Finalizan las intervenciones se someten a aprobación los Estados Financieros:

CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA PH
NIT 809 006 091-2
CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021

No. 028

ASAMBLEA ORDINARIA CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA

Aprueba los estados financieros al 31 de diciembre de 2020
presentados por el Contador y dictaminados por el Revisor Fiscal?



**Aprueba los estados financieros al 31 de diciembre del
2020 presentados por el Contador y dictaminados por
el Revisor Fiscal?**

Respuestas	Votos	Votantes	Global	Coeficiente
SI	89	88.12 %	63.57%	63.3997%
NO	12	11.88%	8.57%	8.6174%
Total Votos	101	100%	71.43%	71.3069%
No votantes	27		19.29%	19.2710%
Ausentes	0		0%	0%
No Registrados	12		8.57%	8.71%
Total Global	140		100%	100%

Resultados: Con (89) votos a favor, los que representan el (3.37%) del coeficiente, la asamblea aprueba los estados financieros al 31 de diciembre presentados por el Contador y dictaminados por el Revisor Fiscal.

11. Aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos Anexo No (7)

El Sr. Edilberto -Contador de la copropiedad inicia la presentación del presupuesto de ingresos y gastos, aclara que el ejercicio de elaboración, presentación y proceso de auditoría que realiza el revisor fiscal, y el trabajo conjunto con administración y consejo de los estados financieros que ya fueron aprobados con el proyecto de presupuesto que se tiene para consideración de la asamblea de este año, y cada uno de los rubros fueron observados por el consejo y la administración.

Respecto a las cuotas de administración se realizó el incremento del salario mínimo legal vigente, tema que fue aprobado por asamblea anterior, y que el mismo se daría en forma inmediata a partir del (01) de enero de cada año, los rubros más significativos que son nomina, y vigilancia se incrementan automáticamente con el salario mínimo, solo se reajustaron rubros de vigilancia, nómina y honorarios (administración, contador, revisor fiscal) se tuvieron en cuenta rubros como el del

**CONJUNTO RESIDENCIAL ARANGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021**

Sistema de Gestión seguridad y salud en el trabajo, y que no se habían tenido en cuenta se asignó una partida de (\$1.440.000) para poner en marcha y llevar a cabo la última etapa de la implementación. Para la puesta en marcha de la piscina con la implementación de los protocolos de bioseguridad desde marzo vuelven a tener el uso de químicos y gastos que implica la apertura de la piscina.

El Presidente de la asamblea precisa para dar claridad, que para el año 2020 se pagó una cuota plena de administración de (\$187.000) con descuento son (\$177.000) a partir del (01) de enero del 2021 están cancelando cuota plena (\$194.000) con descuento (\$184.000) incremento porcentual del (3.74%) o siete mil pesos (\$7.000) con relación al año anterior.

Frente al presupuesto, en el rubro de seguro de zonas comunes encuentra un incremento del (23%) le parece un monto elevado teniendo en cuenta el índice de inflación y el del salario mínimo.

Intervenciones:

Gladys Núñez Casa(C-02): Solicitó información que no le fue suministrada, los estados financieros enviados estaban borrosos para analizarlos, y existían partidas que no estaban muy claras, respecto a la póliza solicito los últimos (5) informes al revisor fiscal y en uno de ellos, evidencio un aumento en el amparo de zonas comunes, adicionalmente existen unos equipos electrónicos, una maquinaria, muebles y enseres y una fidelidad con los trabajadores cuando ellos tienen un contrato que tiene más de diez años, son items que financieramente no están respaldados con un documento, porque en los estados financieros dentro de propiedad planta y equipo y no tienen soportes. Están amparando unos equipos que no tienen ningún tipo de documento legal en caso de alguna reclamación, desconoce si se hizo el avalúo al conjunto, Quiere aclarar respecto a los transportes que en su momento se reconocían cuando tenían que movilizarse al Espinal, o Bogotá, sugiere a la asamblea aprobar que si las reuniones se desarrollan virtual no se entregue el beneficio ya que este fue pensado como incentivo para la participación cuando las reuniones se hacían presenciales. El revisor fiscal aclara que ni contador ni revisor fiscal reciben dineros por concepto de transportes.

Angélica Menco (J-03) Frente al incremento de la cuota de administración y teniendo en cuenta la difícil situación, sugiere el incremento del IPC (1.67%) o del porcentaje exacto del salario mínimo. Aclaración por parte del presidente de la asamblea el incremento se redondeó por eso se toma el (3.74%) para manejar cifras cerradas.

CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA PH
NIT 809 008 091-2
CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021

No. 029

Giuseppe Nobile, casa (E-03): Manifiesta estar de acuerdo con el presupuesto presentado, sugiere que la administradora aclare los temas que le competen.

German Eduardo Medina, casa (M-01): Solicita a la administradora tener en cuenta dentro del presupuesto la poda de la raíz de los árboles, ya que les esta ocasionado un detrimento en el bolsillo en plena pandemia adicional en el informe de la empresa de gas manifiestan que está muy mal señalizado.

La administradora Sra. Sol Ángel Castillo informa que desde su llegada le informa el administrador saliente que a él, le cancelan un auxilio mensual de transporte, luego de validar encontró que los soportes de este auxilio, se encuentran desde el año 2012.

En cuanto a la póliza solicitaron varias cotizaciones de compañías de seguros, el Consejo determino tomarla con Previsora, no incremento precio solo cobertura.

Alexander Martinez, casa (F-07): Actual presidente del Consejo respecto a la póliza aclara que, esta se ve incrementada, no se ha hecho un nuevo avalúo, al hacerse se va a incrementar la cuota de administración, el tema quedara en manos del nuevo consejo de administración, solicita proceder con la aprobación del presupuesto.

Ángel Duque López casa (M-03): Manifiesta que así como hay una crisis por la pandemia el Conjunto Aragón III, es una persona Jurídica a la que tienen que preservar y cuidar, solicita a la asamblea aprobar el presupuesto tal como se presenta, y resalta la gestión de la administración y consejo de administración.

Finalizadas las intervenciones someten a votación el proyecto de presupuesto presentado para el año 2021.

ASAMBLEA ORDINARIA CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA

Aprueba el proyecto de presupuesto presentado para el año 2021?



**CONJUNTO RESIDENCIAL ARANGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021**

Aprueba el proyecto de presupuesto presentado para el año 2021 ?				
Respuestas	Votos	Votantes	Global	Coeficiente
SI	97	93.27%	62.29%	69.1763%
NO	7	6.73%	5%	4.9717%
Total Votos	104	100%	72.14%	72.0172%
No votantes	24		17.14%	17.1401%
Ausentes	0		0%	0%
No Registrados	12		8.57%	8.71%
Total Global	140		100%	100%

Resultados: Con (97) votos a favor equivalente al (69.17%) del coeficiente, la asamblea aprueba el proyecto del presupuesto presentado para el año 2021.

12. Informe Gestión de administración Anexo No (8)

La Administradora Sra. Sol Ángel Castillo, informa que envió con anticipación su informe de gestión a los copropietarios, consulta si existen dudas al respecto.

Intervenciones:

La secretaria de la reunión Sra. Lida García procede con la lectura de las manifestaciones vía chat, todas expresando su agradecimiento, destacando la excelente labor que como administradora ha venido desempeñando la Sra. Sol Ángel Castillo, desde la presidencia también se extiende el agradecimiento por su gestión. Se da por finalizado el punto.

Pedro Andrés Caballero, casa (F-10); Respecto al punto (4) Casos Especiales, del informe de gestión de la administradora, donde manifiesta que él, interpuso una denuncia, aclara que esta fue después de haber radicado (18) derechos de petición sin obtener respuesta, ni de la administración ni del consejo, quedo en acta de la inspección de policía que ella no hizo el debido proceso para interponerle una sanción. Adicionalmente rompió un pacto de no agresión en contra suya.

El presidente de asamblea invita tanto a la administradora como al Sr. Pedro Andres Caballero a llegar a una conciliación,

CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021

13. Informe Consejo de Administración Anexo No (9)

Toma la palabra el Sr. Alexander Martínez actual presidente del Consejo de administración informa que es un informe muy conciso el cual va de la mano con el informe de la administración. Manifiesta que fue un año muy difícil a raíz de la pandemia algunos consejeros no residen en el conjunto por lo que se tuvieron que reunir de manera virtual, las decisiones fueron tomadas desde una posición neutral.

Intervenciones:

Oscar Buitrago casa (O-06): Solicita al consejo de administración evaluar el trato que la administración le da a los arrendatarios (menosprecio) por no ser propietarios, en la mediación del comité de convivencia evaluar la situación de imparcialidad de los integrantes del comité.

Sandra Zuñiga, casa (B-01): Informa el moderador de la plataforma que aparece identificada como Alba Pineda de Zúñiga, casa (201), pero no tiene micrófono registrado dentro de la plataforma razón por la cual no es posible la intervención.

14. Informe del Comité de Convivencia Anexo No (10)

La Sra. Denise Nobile: Informa que desde la administración el informe del Comité de convivencia fue enviando con anterioridad, manifiesta que se han venido cometiendo faltas e infringiendo las normas dentro de la Copropiedad, la invitación es a revisar y evaluar en que están fallando. Agrega que la Sra. Ingrid manifestó su retiro del Comité por motivos personales, tal como quedo registrado en actas del comité y publicada en la página web de la copropiedad.

Ingrid Rodríguez: Manifiesta que fue elegida el año pasado por asamblea, escuchando a la Sra. Denise se permite aclarar, se sintió agredida por ella, y por la administración porque nunca la tuvieron en cuenta para las reuniones de Consejo, radico un oficio informando que se sentía impedida para tomar el cargo en ese momento por la investigación que se llevaba a cabo con el Sr. Pedro Andres Caballero, pero en ningún momento presento carta de renuncia, el año pasado se presentaron casos en los que la administradora la tuvo presente para dar testimonio de lo ocurrido en ese entonces, reitera que nunca fue tenida en cuenta. Agradece el voto de confianza por haberla elegido el año pasado como miembro del comité de convivencia.

Giuseppe Nobile Casa (E-08): Respecto al comité de convivencia considera importante apoyarlo para mantener la tranquilidad y la convivencia sana en la comunidad, con respecto al comentario de la Sra. secretaria quien manifiesta que

**CONJUNTO RESIDENCIAL ARANGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021**

ha participado varias veces, lo ratifica lo ha hecho respetuosamente por el derecho que le asiste en esta asamblea.

Desde la presidencia un nuevo llamado a la cordialidad para mantener una sana convivencia agradece las anteriores intervenciones.

15. Elección o Ratificación del Revisor Fiscal periodo 2021-2022

La administradora Sra. Sol Ángel Castillo informa que se encuentra como invitada la Sra. Adriana Patricia Carvajal Osorio con la intención de presentar su hoja de vida para el cargo.

Inicia su presentación: Egresada de la Universidad Minuto de Dios de Girardot, titulada en la profesión de Contaduría Pública, con tarjeta profesional desde hace tres años, con maestría en Administración de recursos humanos en proceso de certificación, inicio especialización en Derecho Tributario y Aduanero, cuenta con experiencia de tres años en propiedad horizontal. No alcanzo a enviar los soportes, pero puede compartir pantalla, o hacer llegar los soportes en el momento que sea necesario. Su propuesta es ser los ojos de la copropiedad, desconoce si cuentan con las políticas contables, las cuales son necesarias para el manejo de protocolos, importante la puesta en marcha del sistema de gestión, hará revisión exhaustiva del tema presupuestal. Sus honorarios se ajustan al presupuesto.

El presidente de asamblea Sr. Jaime González, pregunta por la experiencia propia en el cargo de revisoría fiscal, en conjuntos residenciales, la Sra. Adriana responde que en el año 2017-2018 trabajo con el conjunto Alicante 2 - Girardot, con la administradora Mónica Suarez. Ha manejado la contabilidad en varios conjuntos. En cuanto al manejo de la Ley 675, aclara que cuenta con un diplomado en propiedad horizontal.

El presidente de asamblea consulta al Sr. Omar Ordoñez si desea presentar su hoja de vida a la asamblea. El actual Revisor Fiscal manifiesta su interés de continuar ejerciendo el cargo en la copropiedad, pone a consideración de la asamblea su hoja de vida. Agradece la oportunidad brindada en los últimos tres años en los cuales ha sido reelegido, pide a la asamblea de Aragón III, que quede de manera expresa en el acta, la autorización expresa para enviar sus informes mensuales, aquellos que elabora para el Consejo de administración. Hace quince (15) años trabaja como Revisor Fiscal en propiedad horizontal, graduado de la Universidad Piloto con especialización en Revisoría Fiscal. Su trabajo se concentra en el área de propiedad horizontal únicamente.

CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA PH
NIT 809 006 091-2
CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021

No. 031

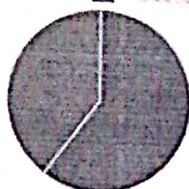
Pedro Andrés Caballero casa (F-10): Pregunta por las dos (2) hojas de vida que radico en administración hace (15) días. La Sra. Sol Ángel Castillo aclara que las hojas de vida estaban dirigidas al Sr. Domingo Salamanca quien no las recibió.

Giuseppe Nobile, casa (E-08): Pregunta si se hizo convocatoria para el cargo de revisor fiscal, está de acuerdo con la continuidad del Sr. Omar Ordoñez, y que cumpla con lo que promete, que sea una promesa del nuevo consejo que llegue se elabore los manuales que requieren.

No cuentan con más candidatos por lo que someten a votación la elección del cargo de revisor fiscal.

ASAMBLEA ORDINARIA CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA

De los siguientes candidatos a cuál aprueba cómo Revisor Fiscal del Conjunto Residencial Aragón 3 para el año 2021:



De los siguientes candidatos a cual aprueba como Revisor Fiscal del Conjunto Residencial Aragón III para el año 2021?

Respuestas	Votos	Votantes	Global	Coeficiente
Omar Ordoñez	62	60.19%	44.29%	44.2237%
Adriana Carvajal	41	39.81%	29.29%	29.2138%
Total Votos	103	100%	71.43%	71.3067%
No votantes	25		17.86%	17.8506%
Ausentes	0		0%	0%
No Registrados	12		8.57%	8.71%
Total Global	140		100%	100%

Resultados: Con (62) votos a favor, equivalente al (44.22%) del coeficiente, la asamblea aprueba la elección del Sr. Omar Ordoñez como Revisor Fiscal para el año 2021.

El Revisor Fiscal electo Sr. Omar Ordoñez, solicita a la asamblea ratificar y dejar constancia en la presente acta, de la autorización para el envío a la asamblea de

**CONJUNTO RESIDENCIAL ARANGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021**

sus informes mensuales, el Presidente de la asamblea aclara que buscaran el mecanismo a través del cual hacerlo (Consejo de administración).

16. Elección Consejo de Administración periodo 2021-2022

El presidente de asamblea invita a los asambleístas a conformar el Consejo de Administración para el periodo 2021-2022.

El Revisor fiscal informa que ha sugerido en su informe, que previo a las asambleas se hiciera consulta masiva en la oficina de registro del Espinal, primero para la actualización del software contable, y también para poder contar con la identificación plena de las personas que se quieran postular para ser miembros del Consejo. El Requisito primordial es ser propietario, o contar con un poder que lo autorice no solo a representar durante la asamblea, si no a postularse y de ser elegido a representar al propietario en la entidad que se le elija. Por legalidad y transparencia es oportuno tenerlo presente.

El Presidente de la asamblea consulta, si existen postulados:

Edgar Rodríguez, casa (K-08): Sugiere que todos los miembros del consejo de administración deben salir.

Ángel Duque López, casa (M-03): Sugiere que por los menos uno de los miembros del Consejo actual se postule, es importante porque conocen el trabajo de la administradora y lo que se ha hecho.

Edgar Rodríguez, casa (K-08): Continuaría en el Consejo siempre y cuando sean un grupo unido que trabaje mancomunadamente.

Giuseppe Nobile, casa (E-08): Sugiere que la votación se haga uno a uno, y tener en cuenta que no se ha nombrado comité de convivencia.

Sr. Carlos Castillo: Informa que no desea continuar en el Consejo

Solicitan definir si la votación se hace individual o por planchas. Se reciben las postulaciones y respectivas presentaciones de los candidatos al Consejo de administración:

CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA PH
NIT. 809.006.091-2
CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021

No. 032

NOMBRES		PRESENTACION
1	Edgar Rodríguez (K8)	Contador público con especialidad en gerencia financiera.
2	Carlos Pulido (G2)	Servidor público, labora en la Fiscalía General de la Nación su deseo es colaborar con el conjunto
3	Hernando Rodríguez (I5)	Propietario, economista le gustaría participar
4	Paco Álvarez (N1)	Se postula para trabajar de forma mancomunada con el Consejo
5	Lida Patricia García (J2)	Abogada especialista en derecho administrativo conocedora de P.H. Contribuye al buen desarrollo de la propiedad
6	German Eduardo Medina (M1)	Tiene el Poder amplio y suficiente de su Sra. Madre, administrador de empresas con conocimiento en P.H. y diplomado en P.H.
7	Jaime González (H2)	Contador público, auditor, se postula para servir a la comunidad
8	Álvaro Cicua (C3)	Pensionado del Ministerio de Agricultura, su vocación es de servicio, se postula para trabajar por el conjunto
9	Tito Alfonso Cárdenas (C5)	La administradora aclara que aparece con otro usuario pero el propietario es el
10	José Nelson Figueroa (O10)	Contador público, administrador de varios edificios en Bogotá, se postula para trabajar en equipo.

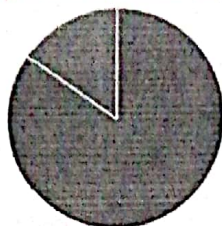
Para mayor claridad a los assembleístas, y para dejar registro en el acta someten a votación de la asamblea, si prefieren que la votación se haga uno a uno (por un candidato), o una sola votación donde los 5 mayores puntajes serían los miembros del consejo?

CONJUNTO RESIDENCIAL ARANGON III ETAPA P.H. **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS** **27 DE FEBRERO DE 2021**

ASAMBLEA ORDINARIA CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA

Aprueba que la votación se haga uno a uno por un candidato o una sola votación donde los 5 mayores puntajes serían los miembros del consejo?

■ 2. Votación por los 5 miembros del consejo ■ 1. Uno a uno



Aprueba que la votación se haga uno a uno por un candidato o una sola votación donde los 5 mayores puntajes serían los miembros del consejo?				
Respuestas	Votos	Votantes	Global	Coeficiente
2. Cinco (5) votos por los (5) miembros del consejo	72	84.71%	51.43%	51.3257%
1. Uno a uno	13	15.29%	9.29%	9.2330%
Total Votos	85	100%	58.57%	58.4279%
No votantes	45		32.14%	32.1498%
Ausentes	0		0%	0%
No Registrados	10		7.14%	7.29%
Total Global	140		100%	100%

Resultados: Con (72) votos a favor, la asamblea aprueba la opción 2). Cinco votos por los (5) miembros del consejo.

Proceden con la votación de las cinco personas que van a integrar el Consejo de administración.

Yesica Paola Tapiero Retavizca, casa (N-11) apoderada: Solicita revisión de la plataforma, ya se registraron votos que ella no ha realizado, le aclara el moderador de plataforma que ella hizo un solo voto pero tiene el poder de otra casa, aparece para los dos inmuebles.

CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA PH
NIT. 809.006.091-2
CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021

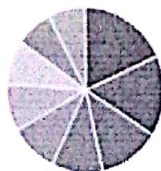
No.033

Después de (6) minutos de tiempo estimado para votación, el presidente de la asamblea amplia un minuto mas de tiempo para que quienes no hayan votado, registren su votación.

ASAMBLEA ORDINARIA CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA

De los siguientes 9 postulados para conformar el Consejo de Administración en el año 2021, escoja 5:

- ☐ 5. Lida Patricia García (J2) ☐ 7. Jaime González (H2)
☐ 8. Álvaro Cicua (C3) ☐ 6. German Eduardo Medina (M1)
☐ 1. Edgar Rodríguez (K8) ☐ 9. José Nelson Figueroa (G10)
☐ 2. Carlos Pulido (G2) ☐ 3. Hernando Rodríguez (I5)
☐ 4. Paco Álvarez (N1)



Respuestas	Votos	Votantes	Global	Coeficiente
5. Lida Patricia García (J2)	88	18.3%	62.86%	62.5949%
7. Jaime García (H2)	76	15.8%	54.29%	54.1665%
8. Álvaro Cicua (C3)	61	12.68%	43.57%	43.5131%
6. German Eduardo Medina (8M1)	50	10.4%	35.71%	35.6060%
1. Edgar Rodríguez (K8)	47	9.77%	33.57%	33.3811%
9. José Nelson Figueroa	44	9.15%	31.43%	31.3443%
2. Carlos Pulido (G2)	42	8.73%	30%	30.0190%
3. Hernando Rodríguez (I5)	37	7.69%	26.43%	26.2786%
4. Paco Álvarez (N1)	36	7.48%	25.71%	25.6630%
Total Votos	481	100%	70.71%	70.5019%
No votantes	28		20%	20.0758%
Ausentes	0		0%	0%
No Registrados	10		7.14%	7.29%
Total Global	140		100	100%

Resultados: La asamblea aprueba como integrantes de consejo de administración a los cinco primeros con mayor votación

**CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021**

Nombres	No Votos
✓ Lida Patricia García Herrera (J-2)	88
✓ Jaime González (H-2)	76
✓ Álvaro Cicua Arias (C-3)	61
✓ German Eduardo Medina Reyes (M-1)	50
✓ Edgar Rodríguez Nustes (K-8)	47

Todos los miembros elegidos aceptan y agradecen el voto de confianza de la asamblea.

17. Elección Comité de Convivencia periodo 2021-2022

El presidente de asamblea invita a los asambleístas a postularse para conformar el comité de convivencia.

Se reciben la postulación vía whatsapp de:

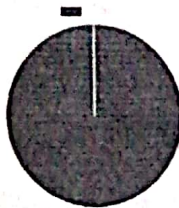
- ✓ Sra. Denise Nobile (E-8) no acepta la postulación, agradece ser tenida en cuenta
- ✓ Sra. Sandra Parra (Casa B-1)

Alexander Rodríguez: ante la falta de candidatos, sugiere que el Consejo de administración trate los temas de convivencia.

- ✓ Jaime Bohórquez (K-6): Se postula vía whatsapp
- ✓ Ante la falta de candidatos hacen la solicitud a la Sra. Denise Nobile de reconsiderar su decisión y si le es posible colaborar, la Sra. Denise acepta la postulación, y espera el apoyo del Consejo de administración.

ASAMBLEA ORDINARIA CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA

Acepta que sean miembros del Comité de Convivencia: Sandra Parra (B1), Jaime Bohórquez (K6) y Denis Nobile (E8)?



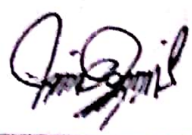
**CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA P.H.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PROPIETARIOS
27 DE FEBRERO DE 2021**

Acepta que sean miembros del Comité de Convivencia Sandra Zúñiga (B1), Jaime Bohórquez (K6), Y Denise Nobile (E8)?				
Respuestas	Votos	Votantes	Global	Coefficiente
Si	81	100%	57.86%	57.6232%
Total Votos	81	100%	55.71%	55.4924%
No votantes	35		25%	25.0472%
Ausentes	016		11.43%	11.46%
No Registrados	10		7.14%	7.29%
Total Global	140		100%	100%

Resultados: Con (81) votos a favor la asamblea aprueba el comité de convivencia integrado por Sandra Liliana Zúñiga Pineda (B-1), Jaime Bohórquez (k-6) y Denise Nobile (E-8)

18. Cierre de Asamblea

Una vez concluida la reunión, siendo las 08:31 pm se da por finalizada la asamblea general de propietarios virtual del Conjunto Residencial Aragón Etapa III. En constancia de aceptación de lo anteriormente consignado en la presente acta, se firma por los asistentes.

CARGO	FIRMA
Jaime González Presidente Asamblea	
Lida Patricia García Herrera Secretaria de la reunión	